GUIA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

5201 - Medio Natural y Ordenación

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Curso Académico 2026 - 2027

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio			Tipología y curso	Obligatoria. Curso 3
Centro	Facultad de Filosofía y Letras				
Módulo / materia	FUNDAMENTOS GEOGRÁFICOS PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO MATERIA GEOGRAFÍA FÍSICA				
Código y denominación	5201 - Medio Natural y Ordenación				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre		Cuatrimestral (2)	
Ámbito de conocimiento	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades				
Web					
Idioma de impartición	Español	English Friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. GEOGRAFIA, URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Profesor responsable	MANUEL GOMEZ LENDE
E-mail	manuel.gomezlende@unican.es
Número despacho	E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Planta: + 1. DESPACHO PROFESORES (1021)
Otros profesores	CAROLINA GARMENDIA PEDRAJA

4. OBJETIVOS
Analizar los principales problemas ambientales con incidencia territorial y por tanto con implicaciones en la ordenación del territorio.
Reconocer la diversidad de elementos que intervienen en la configuración de los espacios naturales y las complejas relaciones establecidas entre ellos, reflexionando sobre su papel como parte del patrimonio colectivo.
Utilizar los conceptos, métodos, herramientas fundamentales y terminología relativas a los espacios naturales protegidos y a su ordenación
Entender las diferentes normativas (legislación básica europea, nacional y autonómica) e iniciativas internacionales en materia de conservación de espacios naturales; los distintos tipos y objetivos de protección asociados a las distintas categorías de protección; y las bases para la elaboración de planes de ordenación y gestión.
Establecer contacto directo y conocer "in situ" la problemática ambiental de los espacios naturales de Cantabria: sus valores naturales, su entorno social y económico, y la realidad de su conservación, ordenación y gestión.

6. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA	
CONTENIDOS	
1	LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN LA PLANIFICACIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO. El medio "natural": componentes y funciones. Sociedad y naturaleza
2	LA PROTECCIÓN DE ESPACIOS Y ESPECIES. Evolución de las concepciones conservacionistas. Figuras de protección
3	INSTRUMENTOS PARA LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ENP. Plan Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). Otros planes
4	CASOS DE ESTUDIO. Salida de campo y análisis de dos espacios naturales con diferentes características, valores, problemas y potencialidades, así como con distintos modelos de protección y gestión.
5	Examen escrito sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

7. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE				
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Asistencia a salidas de campo	Otros	Sí	No	10,00
Memoria de campo	Trabajo	Sí	Sí	10,00
Trabajo colectivo	Trabajo	Sí	Sí	20,00
Presentación oral de los resultados	Examen oral	Sí	No	10,00
Examen teórico	Examen escrito	Sí	Sí	50,00
TOTAL				100,00

Observaciones

Para aprobar la asignatura será necesario haber participado en TODAS las actividades programadas y presentar TODOS los ejercicios asociados a ellas.
Para promediar con el resto de las actividades de evaluación será REQUISITO NECESARIO tener aprobado el examen.
La realización fraudulenta de las actividades de evaluación (plagios, apropiación de información ajena o generada con IA sin cita expresa, etc.) supondrá la calificación de suspenso (0) en la asignatura en la convocatoria correspondiente. Su consideración y régimen sancionador se regirá atendiendo a lo dispuesto en el reglamento de la Universidad de Cantabria para tales casos.
Se recomienda poner especial cuidado en la presentación de los trabajos y, en particular, en el uso correcto de materiales (mapas, gráficos, cuadros) incluidos en los mismos (rigor en la citación de fuentes y procedencia).
La evaluación de las actividades recuperables en la convocatoria extraordinaria será del mismo modo que en la ordinaria.
Los estudiantes matriculados en varias asignaturas de cursos diferentes cuyos exámenes coincidan no tendrán derecho a modificación de las fechas de evaluación establecidas, ni a la celebración de convocatorias adicionales. Tan sólo se contemplarán las situaciones señaladas por el Artículo 22 del reglamento de la UC.
Las horas PLE se corresponden con salidas de campo a Ecoastillero XXI y Parque Natural de las Marismas de Santoña, Noja y Joyel (sujeto a la disponibilidad de financiación). En caso de no realizarse la salida de campo programada se contemplarán actividades alternativas dentro de la evaluación de la asignatura y su forma de evaluación.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

La atención y evaluación de los estudiantes a tiempo parcial, o que justificadamente no puedan seguir la evaluación continua, se realizará atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento de la UC para tales casos.
La asistencia es obligatoria en el caso de las actividades de campo. En el caso de haber algún inconveniente justificado por parte del estudiante para realizar alguna de las actividades, la evaluación de estas se realizará por medio de la valoración de un trabajo equivalente adaptado a sus condiciones y con el mismo peso en la nota final que el aplicado de modo general.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS
BÁSICA

Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Diario Oficial de las Comunidades Europeasn°L206/7, 22 julio 1992.
Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de política de aguas. Diario Oficial de la Unión Europea, n° L327/1, 22 de diciembre de 2000.
Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina). Diario Oficial de la Unión Europea, n° L164/19, 25 de julio de 2008.
Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. BOC, n° 105, 1 de junio de 2006
Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. BOE n°. 299, de 14 de diciembre de 2007.
Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino. BOE, n° 317, de 30 de diciembre de 2010.
Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. BOE, n° 236, 30 de septiembre de 2011.
Direcciones de Internet: - EUROPARC-España (2017): http://www.redeuroparc.org/ - IH Cantabria (2017). Red Natura 2000 Cantabria: http://natura2000.ihcantabria.com/red-natura-2000-en-cantabria/ - MAPAMA (2017). Biodiversidad: http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/default.aspx - MAPAMA (2017). Red de Parques Nacionales: http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.